

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

9748 Orden TIN/1485/2011, de 27 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden TIN/921/2011, de 13 de abril.

Por Orden TIN/921/2011, de 13 de abril («BOE» de 15 de abril), se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y con lo previsto en el artículo 9.2 del Real Decreto 904/2003, de 11 de julio, por el que se regula la Administración del Ministerio de Trabajo e Inmigración en el exterior, previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» del 29), una vez acreditada la observancia del proceso debido,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto, nombrando a la candidata, elegida por cumplir todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, así como por sus conocimientos, capacitación y experiencia que le acredita como funcionaria idónea para el desempeño del puesto que se le asigna.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995.

Tercero.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 27 de mayo de 2011.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1297/2010, de 13 de mayo), la Subdirectora General de Recursos Humanos, Carmen Blanco Gaztañaga.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Denominación: Secretario General (Consejería de Trabajo e Inmigración en Reino Unido-Londres).

Nivel Complemento Destino: 26.

Complemento Específico: 5.881,26 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Centro Directivo: Gabinete del Ministro.

Nivel Complemento Destino: 30.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Parra Núñez, Silvia.

Número Registro Personal: 2917760635 A1502.

Grupo/Subgrupo: A1.

Cuerpo: C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Situación Administrativa: Servicio Activo.